MINUTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y GEOESTADÍSTICA ELECTORAL

En el Salón de usos múltiples, ubicado en las oficinas centrales del Instituto Electoral del Distrito Federal, siendo las 18 horas con 15 minutos del 15 de enero de 2015, inició la Segunda Sesión Extraordinaria de la *Comisión Permanente de Organización y Geoestadística Electoral (COyGE)*, con la participación de los funcionarios siguientes:

Olga González Martínez	Consejera Electoral, Presidenta de la COyGE
Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Consejero Electoral, integrante de la COyGE
Carlos Ángel González Martínez	Consejero Electoral, integrante de la COyGE
Delia Guadalupe del Toro López	Secretaria Técnica de la COyGE

Como representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, asistieron:

Armando de Jesús Levy Aguirre	Representante del Partido Movimiento Ciudadano
Herandeny Sánchez Saucedo	Representante del Partido Nueva Alianza
José René Rivas Valladares	Representante del Partido Encuentro Social
Julio Vinicio Lara Mendoza	Representante de Morena

Como invitados a la sesión, asistieron los funcionarios siguientes:

Rubén Geraldo Venegas	Secretario Ejecutivo del IEDF
Raúl Ricardo Zúñiga Silva	Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación

Previo a la lectura del Orden del Día, la Secretaria Técnica de la Comisión anunció que, en representación del Secretario Administrativo del IEDF, asistía el Profesor Rigoberto Martínez Ramírez, acreditado mediante oficio IEDF/SA/2753/2014.

El proyecto de Orden del Día que se sometió a la consideración de los integrantes fue el siguiente:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Segundo Informe Trimestral de Actividades 2014 (octubre–diciembre) de la Comisión Permanente de Organización y Geoestadística Electoral, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 41, segundo párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.

2. Presentación del Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral con motivo de la revisión a los resultados publicados de la evaluación curricular y que fueron solicitados por algunos aspirantes registrados en el proceso de selección de Auxiliares Electorales.

3. Análisis y, en su caso, aprobación de trece proyectos de Acuerdo de la Comisión Permanente de Organización y Geoestadística Electoral por los cuales se aprueba ratificar la calificación de la evaluación curricular de trece aspirantes que participan en el proceso de selección, contratación y capacitación de las y los Auxiliares Electorales que participarán en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.

4. Análisis y, en su caso, aprobación de tres proyectos de Acuerdo de la Comisión Permanente de Organización y Geoestadística Electoral por los cuales se aprueba rectificar la calificación de la evaluación curricular de tres aspirantes que participan en el proceso de selección, contratación y

capacitación de las y los Auxiliares Electorales que participarán en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.

5. Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Organización y Geoestadística Electoral por el cual se aprueba no entrar al análisis del escrito de revisión de la calificación de la evaluación curricular presentado por el aspirante con número de folio AE-18-006, por haberse presentado fuera del plazo previsto en el proceso de selección, contratación y capacitación de las y los Auxiliares Electorales que participarán en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.

El Orden del Día se aprobó por unanimidad, con las propuestas planteadas por la Secretaria Técnica de la Comisión.

Previo al desahogo del Orden del Día, la Secretaria Técnica de la Comisión consultó en votación económica la aprobación de la dispensa de la lectura de los documentos de la sesión, en virtud de que habían sido enviados con anterioridad. Dicha dispensa fue aprobada por unanimidad.

1. **Presentación y, en su caso, aprobación del Segundo Informe Trimestral de Actividades 2014 (octubre – diciembre) de la Comisión Permanente de Organización y Geoestadística Electoral, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 41, segundo párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.**

La Secretaria Técnica de la Comisión informó que se recibieron observaciones de forma de la representación del Partido Nueva Alianza.

La Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral Olga González Martínez sometió a consideración el informe referido, y señaló que dicho documento consignaba las actividades llevadas a cabo por la COyGE, encaminadas a cumplir con las atribuciones conferidas por la ley en la materia. Agregó que las acciones realizadas por la COyGE en el periodo reportado, contribuían a fortalecer la democracia en el Distrito Federal.

Al no haber más intervenciones, la Consejera y consejeros electorales aprobaron, por unanimidad, el acuerdo siguiente:

> **COyGE/07/15.** Se aprueba el Segundo Informe Trimestral de Actividades 2014 (octubre – diciembre) de la Comisión Permanente de Organización y Geoestadística Electoral, y su remisión al Secretario Ejecutivo para su presentación al Consejo General.

2. **Presentación del Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral con motivo de la revisión a los resultados publicados de la evaluación curricular y que fueron solicitados por algunos aspirantes registrados en el proceso de selección de Auxiliares Electorales.**

La Secretaria Técnica de la Comisión informó que se recibieron observaciones de forma de la oficina del Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda, de la representación del Partido Nueva Alianza y de la Presidencia de la Comisión.

La Consejera Electoral Olga González Martínez, Presidenta de la Comisión manifestó que los integrantes de la Comisión habían atendido las solicitudes realizadas por los aspirantes a Auxiliares Electorales. Mencionó que en cada una de ellas se revisaron cuidadosamente los documentos integrados en los expedientes de los aspirantes, así como que los funcionarios de las direcciones distritales se apegaran a lo establecido en la convocatoria.

Asimismo, señaló que el punto 3 del Orden del Día se refería a la aprobación de 13 proyectos de acuerdo de la Comisión para ratificar la calificación obtenida por 13 aspirantes a Auxiliares Electorales en la etapa de Evaluación Curricular, el punto 4 hacía referencia a la aprobación de 3 proyectos de acuerdo de la Comisión en los que se había rectificado la calificación, favorablemente, a 3 aspirantes y que el último punto agendado en el Orden del Día trataba de la aprobación del proyecto de acuerdo para no analizar la rectificación de un aspirante, por haber presentado su solicitud fuera del plazo establecido en la convocatoria.

El representante del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Armando de Jesús Levy Aguirre, expresó su agrado por las acciones realizadas por la COyGE a fin de garantizar un trato equitativo a los aspirantes, como los recursos de revisión de calificación.

Al no haber más intervenciones, la COyGE dio por recibido el informe de referencia.

3. **Análisis y, en su caso, aprobación de trece proyectos de Acuerdo de la Comisión Permanente de Organización y Geoestadística Electoral por los cuales se aprueba ratificar la calificación de la evaluación curricular de trece aspirantes que participan en el proceso de selección, contratación y capacitación de las y los Auxiliares Electorales que participarán en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.**

La Secretaria Técnica de la Comisión, Lic. Delia G. del Toro López, informó que se recibieron observaciones de forma de la oficina del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda y de la representación del Partido Nueva Alianza.

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, señaló que estaba de acuerdo con el contenido de los proyectos de acuerdo y propuso agregar en los considerandos de los proyectos de acuerdo de este punto y los puntos 4 y 5 del Orden del Día, el artículo 340, fracción IV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, a efecto de reforzar su fundamento legal.

Al respecto, la Consejera Electoral Olga González Martínez, Presidenta de la Comisión mencionó que coincidía con la propuesta del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda.

Al no haber intervenciones, la Consejera y consejeros electorales aprobaron, por unanimidad, el acuerdo siguiente:

> **COyGE/04/15.** Se aprueba ratificar la calificación de la evaluación curricular de trece aspirantes que participan en el proceso de selección, contratación y capacitación de las y los Auxiliares Electorales que participarán en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, e instruir a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral comunicar el presente acuerdo a la Dirección Distrital que corresponda, a efecto de que se notifique a los aspirantes involucrados, con las observaciones del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda y del Partido Nueva Alianza.

4. Análisis y, en su caso, aprobación de tres proyectos de Acuerdo de la Comisión Permanente de Organización y Geoestadística Electoral por los cuales se aprueba rectificar la calificación de la evaluación curricular de tres aspirantes que participan en el proceso de selección, contratación y capacitación de las y los Auxiliares Electorales que participarán en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.

La Secretaria Técnica de la Comisión, Lic. Delia G. del Toro López, informó que se recibieron observaciones de forma de la oficina del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda y de la representación del Partido Nueva Alianza.

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, reiteró su propuesta realizada en el punto anterior del Orden del Día, en el sentido de agregar en los considerandos de los proyectos de acuerdo de este punto y los puntos 4 y 5 del Orden del Día, el artículo 340, fracción IV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, a efecto de reforzar su fundamento legal.

Al no haber intervenciones, la Consejera y consejeros electorales aprobaron, por unanimidad, el acuerdo siguiente:

> **COyGE/05/15.** Se aprueba rectificar la calificación de la evaluación curricular de tres aspirantes que participan en el proceso de selección, contratación y capacitación de las y los Auxiliares Electorales que participarán en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, e instruir a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral comunicar el presente acuerdo a la Dirección Distrital que corresponda, a efecto de que se notifique a los aspirantes involucrados, con las observaciones del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda y del Partido Nueva Alianza.

5. **Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Organización y Geoestadística Electoral por el cual se aprueba no entrar al análisis del escrito de revisión de la calificación de la evaluación curricular presentado por el aspirante con número de folio AE-18-006, por haberse presentado fuera del plazo previsto en el proceso de selección, contratación y capacitación de las y los Auxiliares Electorales que participarán en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.**

La Secretaria Técnica de la Comisión informó que se recibieron observaciones de forma de la oficina del Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda y del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda.

El representante del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Armando de Jesús Levy Aguirre, sugirió agregar en el punto noveno de los considerandos el plazo que tenían los aspirantes para presentar la solicitud de revisión de evaluación.

Al respecto, el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda señaló que el considerando 7 del proyecto de acuerdo contemplaba el plazo que tenían los aspirantes para presentar la solicitud de revisión de evaluación, que fue de las 9:00 horas del 11 de enero de 2015 a las 17:00 horas del 12 de enero del mismo año.

Al no haber comentarios sobre el tema, la Consejera y consejeros electorales aprobaron, por unanimidad, el acuerdo siguiente:

> **COyGE/06/15.** Se aprueba no entrar al análisis del escrito de revisión de la calificación de la evaluación curricular presentado por el aspirante con número de folio AE-18-006, por haberse presentado fuera del plazo previsto en el proceso de selección, contratación y capacitación de las y los Auxiliares Electorales que participarán en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, con las observaciones de los consejeros electorales Pablo César Lezama Barreda, Yuri Gabriel Beltrán Miranda y del Partido Nueva Alianza.

No habiendo más asuntos qué tratar, y con fundamento en el artículo 42, fracción V del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, siendo las 18 horas con 40 minutos de la misma fecha, se dio por terminada la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Organización y Geoestadística Electoral.

Olga González Martínez
Consejera Electoral Presidenta de la Comisión

Yuri Gabriel Beltrán Miranda
Consejero Electoral integrante de la Comisión

Carlos Ángel González Martínez
Consejero Electoral integrante de la Comisión

** Las firmas corresponden a la minuta de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Organización y Geoestadística Electoral.*